



LA PLATA, 21 ABR 2009

Visto el Expediente N° 5802-3938128/08 alc. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 333/09, se aprobaron las pautas para la confección de las Plantas Orgánico Funcionales de Educación Secundaria, Educación Secundaria Técnica y Educación Secundaria Agraria con sus respectivos Anexos;

Que resulta necesario rectificar en su parte pertinente el Anexo 1 correspondiente a la Planta Orgánico Funcional de Educación Secundaria en lo referente a establecimientos educativos con más de veinte (20) secciones con dos (2) y tres (3) turnos, debiendo consignarse en los cargos de Director "jornada Completa" en lugar de Jornada Extendida;

Que asimismo, corresponde modificar en su parte pertinente el Anexo 3 correspondiente a la Planta Orgánico Funcional de Educación Secundaria Agraria, a fin de utilizar el mismo criterio en el marco de la Organización plasmada en la Resolución N° 333/09 para la Educación Secundaria y la Educación Secundaria Técnica;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Educación Secundaria y la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 69° incisos a) y e) de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**RESUELVE**

1004

**ARTICULO 1º.** Rectificar la parte pertinente del Anexo 1 de la Resolución N° 333/09, donde se consigna: "20 secciones o más dos y tres turnos Director de Jornada Extendida", corresponde decir: "Director de Jornada Completa".

**ARTICULO 2º.** Modificar el Anexo 3 de la Resolución N° 333/09 correspondiente a la Planta Orgánico Funcional de Educación Secundaria Agraria, debiendo considerarse lo consignado en el Anexo Unico que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º.** Establecer que el presente acto administrativo será refrendado por el Señor Subsecretario de Educación y el Señor Subsecretario Administrativo de este Organismo.

**ARTICULO 4º.** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma, notificar a las Subsecretaría de Educación y Administrativa, a las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Gestión Educativa, de Planeamiento y Recursos Humanos, a las Direcciones de Inspección General, de Tribunales de Clasificación, de Educación Agraria, de Educación Técnica, de Información y Estadística, de Personal, de Tecnología de la Información, de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a las Secretarías de Asuntos Docentes. Cumplido archivar.

RESOLUCION N° 1004

Lic. DANIEL H. BELINCHE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION  
Dirección General de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

GUSTAVO D. CORRADINI  
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DCCION. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACION  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Prof. MARIO N. CPOZIO  
Director General  
de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires



Corresponde expediente 5802-3938128/08 alc. 1

ANEXO UNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA AGRARIA  
PLANTA ORGANICO FUNCIONAL

CANTIDAD SECCIONES	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON:	
	DOS TURNOS	TRES TURNOS
Hasta 5 secciones	1 Director de Jornada Completa  1 Secretario	1 Director de Jornada Completa  1 Vicedirector de Jornada Simple  1 Secretario
Entre 6 y 10 secciones	1 Director de Jornada Completa.  1 Secretario. 1 Equipo de Orientación Escolar	1 Director de Jornada Completa. 1 Vicedirector de Jornada Simple 1 Secretario. 1 Equipo de Orientación Escolar
Entre 11 y 15 secciones	1 Director de Jornada Completa. 1 Vicedirector Jornada Simple. 1 Secretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar	1 Director de Jornada Completa. 2 Vicedirectores Jornada Simple. 1 Secretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar
Entre 16 y 20 secciones	1 Director de Jornada Completa. 2 Vicedirectores Jornada Simple. 1 Secretario. 1 Prosecretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar	1 Director de Jornada Completa. 3 Vicedirectores Jornada Simple. 1 Secretario. 1 Prosecretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar
Más de 20 secciones	1 Director de Jornada Completa 2 Vicedirectores jornada simple 2 Secretarios 1 Prosecretario 1 Jefe de Preceptores 1 Equipo de Orientación Escolar	1 Director de Jornada Completa 3 Vicedirectores Jornada Simple. 2 Secretarios. 1 Prosecretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar

